UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2025-FCE-D

Ayacucho, 27 de junio de 2025

Visto la solicitud sobre reprogramación de fecha y hora de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 090-2025-FCE-D de fecha 12 de junio de 2025, se ha programado la sustentación de tesis de la bachiller Herly Wendy CORDERO GOMEZ, egresada de universidad con licencia denegada para las 11:00 horas del 16 de junio de 2025, que no se realizó por motivos de fuerza mayor;

Que, la interesada solicita la reprogramación de la fecha de sustentación de tesis, por lo que de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición de la recurrente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º REPROGRAMAR la fecha y hora de sustentación del trabajo de investigación titulado: Reporteros en acción y expresión oral en la lengua originaria en niños de la institución educativa inicial de Patahuasi, Ayacucho 2023, presentado por la bachiller Herly Wendy CORDERO GOMEZ, egresada de universidad con licencia denegada, en la forma siguiente:

DIA : martes 01 de julio de 2025
HORA : 4:00 p.m.
LUGAR : auditorio "José María Arguedas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2025-FCE-D

Artículo 2º NOTIFICAR al jurado evaluador del acto de sustentación del trabajo de tesis titulado: Reporteros en acción y expresión oral en la lengua originaria en niños de la institución educativa inicial de Patahuasi, Ayacucho 2023, presentado por la bachiller Herly Wendy CORDERO GOMEZ, egresada de universidad con licencia denegada de la reprogramación dispuesta en el primer artículo:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente
Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, directora (e) de escuela y jurado
Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, jurado
Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI, jurado

Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Invitada: Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, asesora

Artículo 3º RATIFICAR la eficacia de la Resolución Decanal Nº 090-2025-FCE-D, en todos sus extremos, con excepción de la programación de la fecha y hora de sustentación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario docente
EP Educación Inicial
Jurado (04)
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Sustentante
Archivo
VRTH/mqa